



RESOLUCIÓN N° 25 DE 2024.

(La Ceja del Tambo, 02 de febrero de 2024).

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO.

LA GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE LA CEJA ANTIOQUIA.

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en ejercicio de las facultades que le confiere el Decreto municipal N° 128 de 2017.

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 DE 2004 Y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que las Vacantes definitivas de los empleos de libre nombramiento y remoción son provistas mediante nombramiento ordinario previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que la Gerente General de la Empresa de Desarrollo Urbano de la Ceja (EMDUCE), ISABEL CRISTINA ROLDAN OSPINA verificó y certificó que el señor Rodrigo Elías Correa Rojas identificado con la cedula de ciudadanía número 71.319.594 (Ingeniero civil), cumple con los requisitos y las competencias exigidas para la posesión en el siguiente cargo de conformidad con la Resolución 001 del 06 de junio de 2018 " *por la cual se establece manual específico de funciones y competencias laborales de la Empresa de Desarrollo Urbano de La Ceja – EMDUCE*" así:

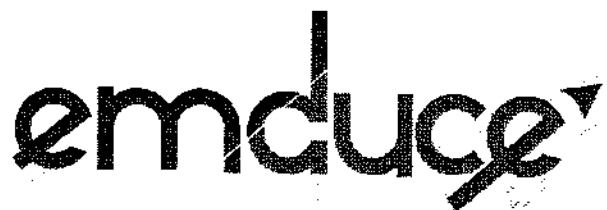
... "CAPITULO I

DEL NIVEL DIRECTIVO.

Artículo 3° DIRECTOR TÉCNICO.

1. IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEO





Denominación del empleo: Director Técnico.

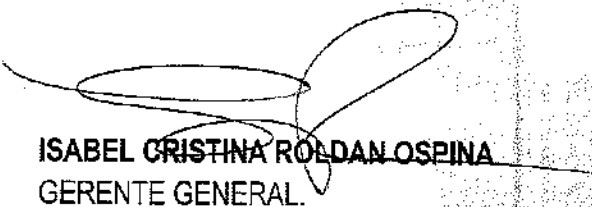
Código 009 **Grado 01** **Naturaleza del empleo:** Libre nombramiento y remoción.

Número de empleos: 01 **Dependencia:** Dirección Técnica.

Jefe inmediato: Gerente General.

Por lo anterior se procede a suplir la vacante del cargo de libre nombramiento y remoción en el Municipio de La Ceja a los 02 días del mes de febrero de 2024.

Los documentos del profesional reposan en el respectivo expediente.


ISABEL CRISTINA ROLDAN OSPINA
GERENTE GENERAL
EMDUCE

